

1.- Objetivo.

Unificar criterio respecto a la forma de actuar en caso de presencia de persona(s) con síntomas asociados a COVID-19, al interior de las dependencias del Liceo, de acuerdo a lo establecido en el protocolo del Ministerio de Salud.

2.- Alcance.

Protocolo aplica a los funcionarios y todos los/as estudiantes Liceo CEAT.

3.- Responsabilidades.

Dirección:

- Será responsable de proveer y gestionar los recursos necesarios para dar cumplimiento al protocolo.

Director de Administración:

- Mantener dirección y teléfono actualizado de la seremi de salud regional.
- Evaluar en conjunto con el encargado de primeros auxilios al caso probable, que presente síntomas asociados al COVID-19 (fiebre, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar, pérdida de olfato).
- Aislar al caso probable en sala COVID.
- Llamar al celular de la SEREMI DE SALUD y proceder según sus indicaciones.
- Llamar a carabineros y/o PDI en caso que la persona se rehúse a ingresar al lugar de aislamiento mientras se esperan indicaciones de la SEREMI DE SALUD.

Directores, Docentes, Administrativos, Asistentes de la Educación.

- Estar atentos y alertar a Dirección en el menor tiempo posible de la presencia de persona con síntomas asociados a COVID-19.

Comité Paritario y PISE CEAT:

- Asesorar al Liceo en el cumplimiento del protocolo, además de sociabilizarlo con todo el personal.

4.- Pasos a seguir.

- El protocolo se activará al detectar a un estudiante, o a un funcionario con síntomas asociados a COVID-19. Este evento debe ser informado por la persona que presencie la alteración de salud, síntomas (fiebre, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar, pérdida de olfato), del estudiante o funcionario de la institución. Una vez detectado el caso probable, el funcionario que lo detecta deberá informar a la Dirección de Administración y encargado de primeros auxilios.

a.- Al recibir la información la Dirección Procederá.

Director de Administración o quien este designe, al tomar conocimiento del caso sospechoso, instruye al encargado de primeros auxilios, que debe proceder a aislar a la

persona detectada. Para ello tomarán las medidas de reguardo como son, uso de delantal, uso de mascarilla, uso de guantes, uso de protector facial. La aislación del caso probable, será realizada en la sala COVID del Liceo. Si es estudiante, además se aislara al curso en su respectiva sala.

Luego se llamará a la SEREMI DE SALUD CONCEPCION, para informar del caso y recibir instrucciones de la Autoridad Sanitaria, en el caso de los estudiantes además se comunicará al Apoderado para que este informado. Seguido se debe acatar las instrucciones de la Autoridad Sanitaria. En el caso que la persona sospechosa sea un funcionario, se comunicará a la persona que éste especifique.

El retiro de la persona con síntomas covid-19, será por el acceso principal, puerta más cercana a la sala COVID.

FONO SEREMI SALUD CONCEPCION NRO. (41) 272 6100.

b.- Evaluación SEREMI DE SALUD.:

SEREMI de Salud evalúa el caso con los antecedentes que debe entregar el Liceo, previa encuesta a la persona (nombre de la persona, antecedentes de posibles contactos estrechos con COVID-19, otros), y determina acciones a seguir, que se informarán en el momento.

Si los síntomas del caso probable no corresponden a COVID-19, el Liceo continúa con sus actividades académicas de forma normal.

Si los síntomas corresponden y se determina la calificación de COVID-19, SEREMI de SALUD DETERMINARÁ LAS ACCIONES A SEGUIR E INDICARÁ LAS MEDIDAS A LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO PARA SU APLICACIÓN.

c.- Medidas de Prevención y Actuación (Aparición de Síntomas en Estudiante y Funcionarios).

Los estudiantes y/o Funcionarios que presenten síntomas (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida del gusto, vómitos, diarrea) deberán permanecer en su domicilio siendo responsabilidad de la familia y/o del adulto responsable de su cuidado, consultar con un médico y seguir las instrucciones que el facultativo indique. El apoderado responsable dará cuenta al Liceo en forma inmediata a efectos de que se adopten las medidas correspondientes al caso.

En el caso de los estudiantes que comiencen con síntomas estando en el Liceo, se informará a la familia. Mientras se espera la llegada del apoderado, el estudiante debe esperar y permanecer aislado en la sala COVID del Liceo con supervisión directa del encargado de primeros auxilios o persona que se designe en el instante, quien tomará todas las medidas de resguardo ya definidas en este protocolo. Se seguirán las recomendaciones que determine la Autoridad Sanitaria.

Si el afectado es funcionario se seguirá el mismo procedimiento y se informará al familiar que este defina.

d.- Medidas por Contactos Estrecho con caso positivo de COVID – 19.

Todo estudiante y/o funcionario, no debe concurrir por ningún motivo al Liceo si ha estado en contacto estrecho con caso positivo de covid-19 (**Definición de contacto estrecho:** familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso positivo, mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, siendo necesario que consulte a un médico y siga las indicaciones que éste le indique.

Esta condición deberá ser comunicada al Liceo para su información, control y toma de resguardos necesarios.

Pauta de reforzamiento de autocontrol de salud diario comunidad escolar Liceo CEAT(Dirección, Funcionarios, Estudiantes). Esta pauta debe ser aplicada antes de salir de casa.

Síntomas/Contactos	Acción
Presenta alguno de estos síntomas: Dolor de garganta, tos seca, fiebre (sobre 37,8°), dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida del gusto, vómitos, diarrea. Si la respuesta es sí.	No debe asistir al Liceo y debe comunicar su condición de salud a la institución. Concurra a Centro de salud.
Ha estado en contacto estrecho con caso positivo de covid-19 (familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso positivo, mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) Si la respuesta es sí.	No debe asistir al Liceo y debe comunicar su condición de salud a la institución. Concurra a centro de salud.
Ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, Si la respuesta es sí.	No debe asistir al Liceo y debe comunicar su condición de salud a la institución. Concurra a centro de salud.